



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-31-LE16
"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ÑIUCHO"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.159

DALCAHUE, 22 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Ord. Gr. N° 3014 de fecha 16/06/2016 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de Propuesta Pública de fecha 03/06/2016, el Acta de Apertura de fecha 02/06/2016, la Ficha de Licitación N° 3520-31-LE16, el Decreto Alcaldicio N° 966 de fecha 10/05/2016 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, la Resolución Exenta N° 700 de fecha 03/05/2016 que aprueba el convenio y el Oficio N° 2461 de fecha 04/05/2016 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Construcción Multicancha Ñiucho**" al siguiente Oferente:

CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES ALEX FRITZ OYARZÚN EIRL

RUT N°

El monto total de adjudicación es de \$ 39.943.026.- Iva Incluido.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos, Programa FRIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

CIVG/MAAB/OAGS/jnpa